

¿Han de levantar del polvo las piedras que fueron quemadas? Y estaba junto á él Tobías el amonita, el cual dijo: «Aun lo que ellos edifican, si sube una zorra, derribará su muro de piedra.» Oye, oh Dios nuestro, cómo nos tratan con menosprecio, y haz caer el baldon sobre su cabeza, y que sean despreciados en la tierra de su cautiverio. No cubras su iniquidad, ni su pecado se oculte ante tu faz; porque se burlaron de los que edificaban.» Se ve por estas disputas cuántas y cuán estrechas eran las relaciones que existían entre ambos partidos, y naturalmente la actividad desplegada por los de Jerusalén debía aumentar la agitación y el enojo en los dos campos.

Entretanto fué adelantando la obra emprendida con tan grande entusiasmo. Hasta la mitad de la altura definitiva de la muralla estaban rellenas todas las grietas y cubiertas todas las brechas, cuando Sanaballat, Tobías, el árabe, los amonitas y los de Asdod al saberlo se unieron para atacar la ciudad por sorpresa, sembrar la confusión entre los judíos y no dejarles trabajar tranquilos. Bien pudieron haberlo conseguido, porque en aquel tiempo no estaba muy sólidamente establecida la autoridad persa en el Mediodía de Palestina. Faltaba mucho para que la sublevación egipcia de Megabiso estuviese dominada, y no era de esperar que el gobierno persa procediera enérgicamente á favor de los judíos, si el éxito hubiese coronado los actos de los contrarios. La comunidad se vió, pues, reducida á sus propias fuerzas, y donde estas no bastaban suplió la falta con disposiciones ingeniosas. Oraban los judíos sin cesar, y de día y de noche tenían centinelas para vigilar y dar aviso del menor peligro; pero el doble trabajo de las obras y de la vigilancia constante por temor de una sorpresa se hizo para el pueblo muy pronto inaguantable, y al fin dijo á Nehemías: «Las fuerzas de los acarreadores se han debilitado; el escombros es mucho, y no podemos edificar el muro. Y nuestros enemigos dijeron: No sepan, ni vean, hasta que entremos en medio de ellos, y los matemos, y hagamos cesar la obra (1).» A esto se agregó la zozobra de los judíos que llegaban de las inmediaciones, los cuales por los vecinos de sus lugares tenían noticias de los preparativos y planes de los contrarios, á quienes observaban de cerca; y por eso los amigos de estos judíos forasteros les exhortaban á abandonar la ciudad amenazada (2).

Nehemías, temeroso también de una sorpresa armada, colocó el pueblo, dispuesto por familias, en los puntos á propósito detrás de la muralla y exhortó á los principales, los magistrados y el pueblo á no temer á los contrarios, acordarse del Señor grande y terrible y á pelear con valor por sus mujeres, sus casas y sus hijos.

La sorpresa no se verificó; los enemigos, reducidos también á sus propias fuerzas, sin poder hacer servir al objeto las fuerzas del gobierno persa, vacilaron cuando supieron que Nehemías había tomado disposiciones para la defensa colocando retenes armados en los puntos convenientes detrás de la muralla; de lo cual infirieron que su plan ha sido comunicado á los de dentro y que Dios quiere desbaratarlo. Así pudieron los judíos volver á su trabajo interrumpido, convencidos de que concluyéndolo tendrían la protección más eficaz contra semejantes planes enemigos. Mas por prudencia Nehemías dividió su gente en dos secciones, una para trabajar y la otra para vigilar y estar sobre las armas. Detrás de las secciones que trabajaban estaban los jefes á punto siempre de conducir las suyas al combate. Los ocupados en el acarreo de materiales y en quitar los escombros trabajaban

(1) Cap. 4, v. 10 y 11.

(2) Este parece ser el sentido del versículo difícil, Neh., 4, 12. Tampoco es inteligible en todas sus partes el versículo siguiente.

con una mano y llevaban en la otra la pica, y los ocupados en la edificación lo hacían con la espada ceñida á la cintura. Además había dado Nehemías á los que trabajaban en la muralla órden de dejar el trabajo al primer toque de trompeta y correr al sitio de donde viniera el toque; y por lo mismo no se movía el trompetero del lado de Nehemías. Así fué avanzando el trabajo, mientras los que trabajaban estaban siempre á punto de rechazar cualquier agresión viniera de donde viniese, y se trabajó desde el amanecer hasta la salida de las estrellas. Los hombres armados forasteros quedaron con sus criados, también de noche, dentro de la ciudad haciendo guardia después de trabajar de día como los demás. Nehemías y sus parientes, sus mozos y su gente de guardia pasaban las noches vestidos y con las armas al lado (3).

En estas circunstancias surgió otra dificultad que amenazó impedir la conclusión de la obra. El trabajo incesante y los no interrumpidos obstáculos habían obligado á los individuos pobres de la comunidad á contraer deudas, y se encontraron al fin apremiados y en completa miseria. En el pueblo y entre las mujeres, como dice muy característicamente Nehemías, se fué levantando un gran clamoreo contra los otros judíos, sus hermanos. Los unos, que solo contaban con sus brazos y que desde el comienzo de la obra comun no habían podido ganar ningún jornal, se quejaron de haber tenido que empeñar á sus hijos para poderse hacer con el trigo necesario prestado para comer; otros habían empeñado para comer sus campos, viñas y casas, y aun se hallaban en peor situación aquellos cuyos derechos de propiedad habían caducado, cuyas viñas y campos pertenecían ya á sus prestamistas, y cuyos hijos é hijas eran ya siervos de los acreedores, sin que sus padres tuviesen esperanza de recuperar ni los hijos ni las fincas. Para pagar la contribución al rey habían tomado prestado sobre sus personas, y á la sazón se veían también en el triste caso de ser siervos de sus acreedores (4). Lamentáronse de que su carne era como la de sus acreedores, y la de sus hijos como la de los hijos de sus acreedores. Cuando este clamoreo llegó á oídos de Nehemías, se llenó de ira y dirigió á los magistrados y principales que le rodeaban las más duras reconvenciones; después convocó una asamblea general, en la cual dijo á los principales que los judíos que vivían expatriados habían rescatado hasta donde sus fuerzas habían alcanzado á sus hermanos judíos que habían caído en la servidumbre de amos paganos, y que, sin embargo, á la sazón los judíos principales de Jerusalén compraban á sus hermanos judíos. Añadióles que aunque no fuese sino para evitar el escarnio de los pueblos vecinos debían vivir en el temor de Dios; que él también y su gente habían prestado dinero y trigo, y concluyó proponiendo la condonación de las deudas, la devolución inmediata de los inmuebles caducados y el perdón de los intereses por trigo, mosto y aceite (5). Los principales se declararon conformes; mas para mayor seguridad llamó Nehemías á los sacerdotes para hacerles recibir los juramentos del perdón de los intereses y de la restitución de los objetos empeñados, y á mayor abundamiento lanzó su maldición sobre los que faltasen á lo prometido, sacudiendo su vestido y diciendo: «Así sacuda Dios de su casa y de su trabajo á todo hombre que no cumpliere esto,» y toda la congregación respondió: «Amen.» Las promesas hechas fueron cumplidas.

A esto agrega Nehemías en el cap. 5, 14-19, una relación sucinta del ejemplo que había dado á aquellos principales y

(3) Este parece ser el sentido del mal conservado final de Nehemías, 4, 23.

(4) Sobre el sentido del trozo Neh., 5, 4 y 5, véase Boehme: *Nehemías*, cap. 1-6, pág. 20.

(5) A razón de 1 p. % al mes.

magistrados de la comunidad, de aligerar las cargas de los hermanos. Esta relación nos permite dirigir una mirada al gobierno de los funcionarios persas en las provincias sometidas. Dice Nehemías que durante los doce años de su primer gobierno, no había cobrado dietas de la comunidad, como habían hecho los gobernadores anteriores (1); porque bastante carga llevaba la comunidad ya con lo que tenía entre manos; y muy al contrario, había tenido él siempre mesa puesta para unas 150 personas, entre los magistrados y los judíos forasteros que se hallaban en Jerusalén, para lo cual necesitaba cada día un buey, seis carneros cebados y aves (2).

También hace notar que había tomado parte en la reparación de la muralla, que había hecho trabajar á sus criados para la comunidad y que no había tolerado que la oprimiesen, como había sucedido en tiempo de los gobernadores anteriores. Por último dijo que tampoco él ni los suyos habían comprado campo alguno, esto es, que no habían colocado dinero para sacar de él producto. Es decir, que Nehemías puso su sueldo oficial y probablemente también su hacienda al servicio de la comunidad, muy al revés de sus predecesores, que con su enjambre de parientes y servidores habían explotado al pueblo hasta donde habían podido, como sucede siempre en el Oriente.

Allanada ya esta dificultad continuó avanzando la obra; las grietas quedaron cerradas y solo faltaba colocar las puertas en sus goznes. Al saberlo, los contrarios de Nehemías hicieron nuevos esfuerzos para lograr por medio de la astucia su intento, antes que la obra quedase rematada. Sanaballat, Tobías y Gesem invitan á Nehemías á una reunión en Cefirim, cerca de Ono (cinco y media leguas al Noroeste de Jerusalén), con el pretexto probablemente de zanjar sus asuntos amistosamente; pero Nehemías comprendió sus intenciones alevosas de apoderarse de su persona para conseguir entretanto con los de Jerusalén favorables á ellos el abandono de la obra y probable y principalmente para que ellos y los suyos fueran admitidos en la comunidad de Jerusalén. Nehemías les envió á decir con su fina ironía que estaba ocupado en una obra grande y que no había motivo para interrumpirla con un viaje. Repitieron aquellos su invitación por tres veces, pero sin más resultado que la primera.

Habiéndoles salido fallido este plan burdo, trató Sanaballat de hacer caer á Nehemías en otra estratagema más torpe todavía. Quiso atemorizarle y excitar contra él los ánimos de la comunidad, enviándole un mensajero con una carta abierta en la cual se decía que entre los pueblos vecinos corría la voz, repetida por Gesem también, de que Nehemías levantaba la muralla porque tenía la intención de rebelarse con los judíos y hacerse rey suyo; que había puesto profetas en Jerusalén para que predicaran de él y le anunciaran como rey de Judá; que esto iba á llegar á oídos del rey, y que por lo mismo era necesario que fuese Nehemías á consultar con ellos. Es decir, que aquellos enemigos ofrecían al cortesano Nehemías su protección en la corte contra las murmuraciones y para borrar la mala impresión que habían de producir. A esta inocentada contestó Nehemías simplemente que no había tal cosa y que todo era invención de Sanaballat.

No habiendo tampoco producido resultado esta tentativa, trataron los enemigos de atemorizar á Nehemías y hacerle cometer un acto contrario al respeto religioso, para desacreditarle é imposibilitarle de apelar á la ley y á la religión, y lo notable aquí es que los restos del antiguo espíritu de los pro-

(1) En Neh., 5, 15, estuvo en otro tiempo expresado á cuánto subían estas dietas, pero como el texto no está libre de corrupción, no se puede fijar hoy la cantidad; es probable que importaran las dietas 40 sículos de plata diarios.

(2) La cantidad de vino bebido diariamente es inteligible.

fetas se pusieron entonces de parte de los contrarios á Nehemías. Son demasiado incompletas las noticias transmitidas para que podamos decir si los contrarios á Nehemías veían el cumplimiento de las promesas proféticas en la admisión de los israelitas mestizos en la comunidad, y por tanto, consideraban su exclusión como una infracción de las ideas de los profetas, ó bien si se oponían á Nehemías por temor de perder su influencia y sus posiciones con el establecimiento de una situación legal y ordenada. De todos modos, siempre es un hecho muy característico de la completa degeneración de las tradiciones del espíritu profético, que un profeta llamado Semeías, quizás de la confianza de Nehemías, se dejara comprar con dinero por los contrarios para anunciar una revelación de Dios, á fin de inducir á Nehemías á dar ocasión á una violación del santuario. El caso fué, que habiendo visitado Nehemías á Semeías, éste le propuso que entrase con él en el templo para huir de sus enemigos, que querían sorprenderle de noche y matarle; pero Nehemías le contestó con entereza que un hombre como él no podía huir ni entrar tampoco en el templo. Tentativas análogas para atemorizarle hicieron otros varios profetas.

Durante este tiempo reinó en Jerusalén grandísima agitación, como lo deja suponer ya lo dicho por Semeías, probablemente entre otros motivos porque dominaba entre los principales todavía el disgusto por la anulación forzosa de las deudas, lo cual no podía menos de recordarles que cuando reinaba la amistad entre la comunidad judía y los israelitas mestizos excluidos prosperaban mejor sus intereses materiales. Muchos de los principales habían jurado amistad á Tobías; la esposa de éste era hija de Sechenías, hijo de Ara, y un hijo suyo estaba casado con la hija de Mesullam, hijo de Berequías (Berechías), cuya familia era probablemente pariente de la del sumo sacerdote (3). Todos estos tenían interés en procurar un arreglo entre Nehemías y sus parientes, y por este motivo cuentan á Nehemías las buenas cualidades é intenciones de Tobías, al cual hacen saber cuanto dice aquel. Existía una correspondencia muy activa entre los principales de Jerusalén y Tobías, y de éste recibió también Nehemías cartas destinadas á atemorizarle.

Todos estos conatos de los contrarios indican que Nehemías, que por lo demás no dice de esto una palabra, era el alma de toda la empresa, y que gran número de individuos, entre ellos muchos notables de la comunidad, se interesaban en ella porque se creían obligados moralmente á contribuir á la obra y porque veían en Nehemías al gobernador persa, y de ninguna manera por impulso propio é interior. Si la obra se llevó á feliz término, y para ello no necesitó la comunidad más que 52 días, fué porque Nehemías se mantuvo impávido é inquebrantable y porque supo vencer con su prudencia é infatigable energía todos los obstáculos. Gracias á esto, al gran número de brazos y al trabajo no interrumpido y vivo, se debió que una obra tan grande terminara en un tiempo relativamente cortísimo. El 25 del mes de Elul (setiembre de 444) estuvo la muralla toda concluida con las puertas en sus goznes. Cuando los enemigos de Nehemías lo supieron se quedaron muy abatidos, y vieron palpable el auxilio de Dios á favor de la comunidad.

Habiendo llevado ya á cabo la construcción de la muralla cuidó Nehemías de que las puertas fuesen guardadas con órden y regularidad, á fin de que el pueblo pudiese ocuparse en sus quehaceres sin temor á sorpresas y ataques enemigos. A fin de vigilar al mismo tiempo las personas que entraban y salían, buscó Nehemías el personal de guardia entre los

(3) Véase Neh., 13, 4, donde se llama al sumo sacerdote Eliashib, pariente de Tobías.

Dios, el creador todopoderoso del cielo y de la tierra, eligió á Abram y lo sacó de Ur-Casdim, le dió el nombre de Abraham é hizo con él un pacto prometiendo dar á su simiente el país de Canaan. Dios, como verdadero y justo, cumplió esta promesa; salvó á los padres (mayores) del Egipto dando grandes señales y efectuando grandes milagros; los condujo al través del mar y del desierto á la Tierra Santa y les dió desde el Sinaí estatutos y mandamientos saludables; pero en el desierto fueron ya rebeldes y excitaron su ira con el becerro de oro; y si Dios no los abandonó en el desierto fué por su gran misericordia. Allí los mantuvo milagrosamente cuarenta años, les dió el país al Este del Jordán y despues les sometió el del Oeste, é hizo sus descendientes mas numerosos que las estrellas del cielo. A pesar de esto, no hicieron caso de la ley de Dios, sino que mataron á sus profetas que les exhortaban á la penitencia, y cometieron grandes abominaciones. Así tuvo Dios que entregar á su pueblo repetidas veces en manos de sus enemigos, á fin de que volviera á convertirse á él; pero como de ningún modo pudo hacerle observar la ley que le habia dado para que viviera, le abandonó finalmente en manos de los paganos. No obstante, en su grandísima misericordia no le ha aniquilado del todo. «Ahora bien, oh Dios grande, poderoso y terrible, dice Esdras, considera los padecimientos que tu pueblo ha sufrido desde la época asiria, castigo merecido pero suficiente, y ten en cuenta tambien que la comunidad lleva aun la pena impuesta á sus antecesores porque en el mismo país que diste á sus mayores vivió todavía bajo el dominio de reyes extranjeros que disponen de su vida y haciendas.»

Se ve que esta conciencia de estado pecaminoso no tiene nada de comun con la conciencia del cristiano que siente la insuficiencia de sus fuerzas propias para cumplir la ley de Dios, y que por lo mismo invoca la proteccion del Señor y confia humildemente en su auxilio y merced. Aquella es fruto de la historia del pueblo de Israel y corresponde á la comunidad como individualidad colectiva y heredera de los derechos del antiguo pueblo israelita; en nada se refiere al individuo ni á su relacion particular con Dios, y el individuo muy al contrario vive confiadísimo en que cumpliendo la ley aplacará la ira de Dios y borrará al propio tiempo la culpa antigua. Sin embargo, hay que tener presente que la conciencia del estado de culpabilidad de la comunidad judía fué la precursora de la conciencia cristiana de la culpabilidad individual y que esta no pudo formarse sino de la conciencia de la culpabilidad colectiva.

Habiendo confesado así Esdras en nombre de todos, la comunidad prometió solemnemente bajo juramento cumplir fielmente los estatutos y mandamientos que Dios habia dado por conducto de Moisés á su pueblo. Este compromiso fué escrito, sellado y firmado en la parte exterior debajo del sello (1) por Nehemías y los jefes de los diferentes grupos de familias con los nombres de su respectivo linaje (2).

(1) Para las particularidades de los contratos y convenios de los israelitas antiguos, véase *Zeitschrift für Alttest. Wiss.*, 1885, pág. 178, etc.

(2) Del v. 29 se desprende, además de otras razones, que los nombres de las familias sacerdotales y levíticas que, según los v. 3-14, firmaron el compromiso, no estaban en la relacion original primitiva, pues según el v. 29, firmaron despues de los dichos jefes laicos, todavía «el resto del pueblo, los sacerdotes, los levitas, los porteros, los cantores, los esclavos del templo (netinios), y todos los que de los pueblos del país se habian convertido á la ley de Dios.» Según esto, no pudieron haber firmado los sacerdotes y levitas antes de los jefes laicos, como resulta de los v. 3 y siguientes. El v. 29, al colocar á los sacerdotes y levitas despues de los jefes laicos, como igualmente en la distincion que hace de los porteros, cantores y esclavos del templo, corresponde perfectamente al estado de la poblacion en tiempo de Esdras y de Nehemías; lo cual no sucede respecto de la lista de los v. 3 á 14. Lo único que ofrece dificultad en el v. 29 es que dice que tambien firmaron despues

En este documento se obliga tambien la comunidad á no permitir matrimonios entre sus individuos y otros extraños, á no comerciar con extraños los sábados y fiestas, á dejar la tierra sin cultivo el año de descanso, á perdonar en este año las deudas y á pagar anualmente la tercera parte de un siclo para la conservacion del templo y el sostenimiento de los sacrificios. Tambien se decidió por la suerte el órden en que los diferentes grupos de familias debian suministrar en las épocas fijadas las partidas de leña que requeria el servicio de los sacrificios; se prometió presentar cada año como ofrenda en el templo las primicias de la tierra, los primogénitos de los hijos y de las bestias (impuras) como estaba escrito en la ley (3); y entregar los primogénitos de las vacas, ovejas y cabras á los sacerdotes destinados al servicio del templo. Además, todos prometieron entregar á los sacerdotes en las cámaras de la casa de Dios las primicias de las masas (de pan, de la pasta), del vino y del aceite, encargándose los levitas, bajo la vigilancia «del sacerdote, hijo de Aaron,» de recoger en los diferentes lugares los diezmos y entregarlos en las cámaras del templo.

Conocidos ya los efectos producidos en la comunidad por la introduccion de la ley llevada por Esdras de Babilonia, es posible ahora demostrar que aquel libro de la ley que estaba en poder de Esdras y sobre el cual la comunidad firmó el mencionado compromiso, es perfectamente idéntico, bien que amplificado, al código sacerdotal, como ya hicimos notar en otro lugar.

En la primera parte pudimos sacar de lo referido tocante á la reforma de Josías, el contenido del libro de la ley que sirvió de base á esta reforma, y pudimos además demostrar que este libro de la ley formó parte del Pentateuco actual. Ahora nos será posible demostrar que en el caso presente se trata de un procedimiento análogo posterior á aquel y cuyas huellas por lo mismo han de haberse conservado mejor; y si el libro de la ley de Josías se ha conservado en el Pentateuco, con mayor motivo resultará parte de éste el libro de la ley de Esdras sobre el cual firmaron su convenio en el año 444 antes de J. C. los jefes de la comunidad. Desde luego sorprende á primera vista la semejanza hasta en los detalles del suceso referido en Esdras, capítulos 8, 9 y 10, con lo relatado en el 2.º libro de los Reyes, 23, respecto de la proclamacion del Deuteronomio en el reinado de Josías (4).

de los demás todos los convertidos de los pueblos paganos del país, pues esto no está al parecer conforme con las ideas de Esdras y Nehemías, ni con lo que refiere el cap. 9, 2, según el cual fueron expulsados primero todos los individuos extranjeros. Lo mas probable es que aquellas palabras fueron añadidas por el cronista; y por otra parte, se usan en Esdras, 9, 2, las mismas palabras hebreas en un sentido distinto, mientras las usa en el sentido de aquel versículo el cronista en Esdras, 6, 21. Verdad es tambien que estos convertidos aparecen solo como un simple apéndice, y como inferiores á los esclavos del templo, cuando los contrarios de Nehemías pretenden derechos iguales á los de los judíos descendientes de la *gola* ó comunidad de Babilonia; mas no es probable por muchas razones y por lo que dice el cap. 9, 2, que se hubiese hecho una distincion entre los convertidos aquellos y los otros, pues que unos y otros empañaban la pureza de la comunidad, que era lo que se trataba de salvar.

(3) Para rescatarlos según estaba prescrito.

(4) Para demostrar el paralelismo de ambas narraciones, basta citar solo los tres siguientes puntos de contacto notables. 2. Reyes, 23, 1-2: «Entonces el rey (Josías) convocó á todos los ancianos de Judá y de Jerusalem. Y subió el rey á la casa de Jehova con todos los varones de Judá, y con todos los moradores de Jerusalem, con los sacerdotes y profetas, y con todo el pueblo desde el mas chico hasta el mas grande, y leyó, oyéndolo ellos, todas las palabras del libro de la alianza que habia sido hallado en la casa de Jehova.» Neh., 8, 1: «Y juntóse todo el pueblo como un solo hombre en la plaza que está delante de la puerta de las Aguas, y dijeron á Esdras, el escriba, que trajese el libro de la ley de Moisés, la cual mandó Jehova á Israel.»

2. Reyes, 22, 11: «Y cuando el rey hubo oído las palabras del libro

En este punto tendremos que buscar, como en aquel, qué parte del Pentateuco fué la que produjo los resultados que en Neh., cap. 8 hasta 10, se refieren como consecuencia de la lectura del libro de la ley por Esdras; ó sea qué parte del Pentateuco en el sentido literario-histórico es la que formula los preceptos que despues de la lectura cumple ó promete cumplir la comunidad. Esto nos conduce únicamente al código sacerdotal, amplificado por los motivos siguientes.

El relato dice que en la lectura de la ley de Esdras hecha el 2 de Nizan en presencia de los jefes de familia, se encontró el precepto de que Israel debia habitar en tiendas durante las fiestas del séptimo mes; que habia celebrado conforme á este precepto la fiesta de los tabernáculos durante siete dias y que en el octavo día celebró la fiesta final. (Neh., 8, 14 y siguientes.) La disposicion de hacer seguir á la fiesta de los tabernáculos una fiesta final se encuentra únicamente mencionada en el código sacerdotal, á saber: en el Levítico. 23, 34-36, y en Números, 29, 12 y siguientes. De estos dos pasajes solo nos interesa lo dicho en el Levítico, porque al propio tiempo ha llamado la atencion el precepto de habitar en tiendas ó cabañas, precepto que no se encuentra en el trozo citado de los Números sino únicamente en el del Levítico, y este trozo (1), es decir, los versículos 40 y siguientes del capítulo 23 del Levítico, no pertenecen en realidad al código sacerdotal propiamente dicho, sino á aquella coleccion de usos del culto de que hemos hablado en un capítulo anterior bajo el nombre de leyes de santificación (2). Con esto queda ya en rigor probado que el libro de la ley de Esdras no fué el código sacerdotal propiamente dicho sino que fué una adición al libro de la ley, amplificado con cosas por este estilo (3).

La opinion de que el 2 de Nizan se leyó en la casa de Esdras delante de los jefes de grupos y familias el trozo de la ley que se encuentra ahora en el Levítico, cap. 23, resulta confirmada por el hecho de que la comunidad celebró, según Neh., 9, 1 y siguientes, un día de expiacion al siguiente á la fiesta de terminacion de la de los tabernáculos. Los jefes de la comunidad se esforzaron según Neh., 8, 9, por disipar la tristeza que se habia apoderado del pueblo á consecuencia de la lectura de la ley. Este esfuerzo por disipar la tristeza se comprende fácilmente porque así se cumplia un precepto de la ley. En efecto, el cap. 23 del Levítico, además de los preceptos relativos á las tres grandes fiestas antiguas y al día del año nuevo, que hemos encontrado tambien en Ezequiel, contiene disposiciones relativas á la celebracion del día de reconciliacion (*íom kippurim*), fiesta que no se menciona en

de la ley (*tórah*, la enseñanza), rasgó sus vestidos.» Neh., 8, 9: «Y Nehemías, etc., dijeron á todo el pueblo: Día santo es á Jehova nuestro Dios. No os entristezcáis ni lloréis, porque todo el pueblo lloraba oyendo las palabras de la ley (de la Tora).»

2. Reyes, 23, 21 y 22: «Entonces mandó el rey á todo el pueblo, diciendo: Haced la pascua á Jehova vuestro Dios, conforme á lo que está escrito en el libro de esta alianza. No habia sido hecha tal pascua desde los tiempos de los jueces que gobernaron á Israel, ni en todos los tiempos de los reyes de Israel y de los reyes de Judá.» Neh., 8, 14, 7: «Y hallaron escrito en la ley que Jehova habia mandado por conducto de Moisés que los hijos de Israel viviesen en tiendas durante la solemnidad del mes séptimo... Y todos los individuos de la congregacion que volvió de la cautividad hicieron cabañas, y en cabañas habitaron: porque desde los días de Josué, hijo de Nun, hasta aquel día no lo habian hecho así los hijos de Israel.»

(1) El precepto de habitar en cabañas se funda quizás en una costumbre local anterior al destierro á Babilonia.

(2) La demostracion del origen de estos versos se encuentra en el artículo de Wellhausen en los «Anales de la teología alemana,» tomo XXII, pág. 431, y en A. Kuenen: «Crítica histórica,» introduccion, pág. 87.

(3) Por supuesto que no hay que deducir de aquí que todas las codificaciones del destierro, de usos antiguos que hoy se encuentran en el código sacerdotal, estuvieran incluidos en él ya entonces.

ningun escrito anterior al destierro babilónico, pero cuya celebracion se impone en Lev., cap. 23, bajo pena de expulsion de la comunidad. Verdad es que en el código sacerdotal (Lev., cap. 16, y Núms., 29, 7 y siguientes) se encuentran tambien disposiciones relativas al día de la gran reconciliacion; pero solo en el Lev., cap. 23, se le llama simplemente día de penitencia. Este carácter de la solemnidad es mencionado solamente de paso en el cap. 16, que se fija principalmente en los sacrificios de expiacion que el sumo sacerdote tiene que ofrecer aquel día. Pero en el capítulo 29, versículos 7 y siguientes del Libro de los Números, se enumeran, hablando del día de penitencia, los sacrificios que deben ofrecerse. De estas solemnidades de que tratan los pasajes mencionados no dice nada Nehemías, cap. 9, pero se comprende muy bien el día de penitencia descrito en este capítulo como consecuencia de la lectura del Lev., 23, 26, etc. Si esto es así, debe suponerse que los preparativos de la celebracion, enteramente nueva, de la fiesta de Pentecostés no habian dejado lugar á cumplir este precepto de la ley, y que por lo mismo se cumplió con posterioridad. El no haberse hecho nada para el cumplimiento de las disposiciones referidas en el Lev., cap. 16, induce á Reuss á creer que este cap. 16 del Levítico viene á ser un trozo secundario del código sacerdotal; mas esta deducción no es lógica, porque tambien se explica la omision suponiendo que á la sazón no se habia leído todavía públicamente el cap. 16 del Levítico y de consiguiente este capítulo no habia penetrado en la conciencia de la comunidad. Lo mismo podria decirse de Números, 29, 7, etc., si otras razones no probaran que este trozo no formó parte en el origen del código sacerdotal (4).

De los deberes generales enumerados por Esdras en Nehemías, 10, 31-40, además del de observar la ley de Dios dada por Moisés, deberes aceptados por la comunidad en el citado solemne pacto, resulta tambien forzosamente que el libro de la ley introducido por los esfuerzos de Esdras y Nehemías, fué el código sacerdotal. La comunidad prometió, además, abstenerse de contraer matrimonios mixtos, lo cual se explica tanto por la situacion histórica del pueblo judío, como por los preceptos del código sacerdotal; observar en adelante rigurosamente el sábado; dejar descanso á la tierra y perdonar las deudas cada séptimo año. Este precepto podria referirse lo mismo al año de remision de deudas del Deuteronomio (Deut., cap. 15) que al año de jubileo del código sacerdotal; pero la importancia que se da á la abstencion de todo negocio en los sábados, no deja duda de que el trozo de que se trata es del código sacerdotal. En efecto, es particular á este código el precepto de celebrar el sábado con descanso completo y abstencion de todo trabajo, cualquiera que sea, y el encontrarse esta promesa al lado de la prohibicion de contraer matrimonios mixtos, indica tambien como origen el código sacerdotal, en el cual la observancia del sábado es uno de los dos distintivos de los judíos. Además, la comunidad se impone la cuota individual de un tercio de siclo para subvenir á las necesidades del santuario, á los sacrificios diarios y los de las fiestas. El código sacerdotal enumera estos sacrificios, en cuya ocasion aparece por primera vez el nombre de los panes de proposicion, que está basado en las explicaciones que de ellos da el código sacerdotal en el Lev., cap. 24, 5, etc. Tambien fija la comunidad el órden por el cual deben efectuarse los suministros de leña, necesarios para asegurar la observancia del precepto del código sacerdotal, según el cual jamás debe apagarse la llama del altar; Lev., 6, 12 (5). Donde

(4) Véase sobre esto la obra de Kuenen, pág. 95.

(5) Este pasaje, como el del Lev., 13, 40, etc., está tomado de una *tora* mas antigua é incluido en el código sacerdotal.

funcionarios del templo de categoría inferior, primero entre los guardas del templo prácticos ya en este servicio, y además sacó probablemente personal de entre los cantores y levitas. Quizás podamos suponer en estas clases bajas del personal del templo una disposición favorable á los planes de reforma de Esdras y de Nehemías, ya que, de llevarse á cabo, podían esperar mejorar su posición materialmente. Según vemos en el cap. 7, 2, confió Nehemías el mando superior de Jerusalén, y naturalmente también de las guardias, á su pariente Hananí y á Hananías, el comandante de la Bira (el castillo), por ser éste «varón de verdad y temeroso de Dios sobre muchos.» Les mandó tener las puertas cerradas hasta que el sol caliente, y no abrirlas hasta que hayan llegado las guardias, cerrarlas estando estos todavía presentes y situar también retenes de moradores.

No quedó con esto satisfecha la solicitud de Nehemías por la comunidad, porque concluida la muralla se fijó su vista mas que nunca en los techos dilatados dentro del recinto que estaban sin edificar y cubiertos de ruinas, y en la poca población comparada con la extensión del recinto que tenía que defender. A fin de aumentar el número de pobladores y asegurar así mas la resistencia de la ciudad contra ataques enemigos, imaginó lo que refiere en el cap. 7, 5: «Y puso Dios en mi corazón que juntase á los principales, y á los magistrados, y al pueblo, para que fuesen empadronados por el orden de sus linajes, y hallé el libro de la genealogía (1) de los que habían subido antes, y encontré en él escrito...» Seguidamente copia una parte de lo que encontró escrito y que se refiere al tiempo de la fundación de la comunidad. Sobre esta relación están fundados, como hemos visto anteriormente, los trozos 7, 6-73 (primera mitad), 11, 1-36. Lástima que no podamos saber por qué pareció á Nehemías tan feliz la idea de rehacer el padrón de la comunidad, que la creyó inspirada por Dios. Difícilmente podía producir directamente esta medida un aumento de la población, á no ser que fuese motivo para llamar á Jerusalén á las familias que, perteneciendo á la población de la ciudad, se hubiesen establecido en otra parte. Es de suponer que su objeto inmediato estuviese relacionado con la defensa de la ciudad. No hay medio de fijarnos respecto de esto, porque en Neh., 11, 36, quedan interrumpidas las comunicaciones tomadas de las memorias de Nehemías hasta que vuelven á seguir en el cap. 12, 27, sin que sea posible determinar lo que entre estos cabos se haya omitido. En el cap. 12, 1-26, ha intercalado el cronista una lista genealógica de los sacerdotes y levitas, lista que en su forma actual llega hasta el tiempo griego. El trozo del cap. 12, 27-43, sacado de las memorias de Nehemías, describe la inauguración solemne de la muralla por la comunidad, pero desgraciadamente es también incompleto este trozo y además ha llegado á nosotros con el texto averiado en muchos pasajes, sin contar las añadidas debidas al cronista (2). Con esto se relaciona sin duda la omisión del día en que tuvo efecto la inauguración,

(1) Se debe entender el libro de la comunidad. La expresión que sigue: «de los que habían subido antes,» no va ligada gramaticalmente, conforme exige la sintaxis, y debe borrarse ó bien esta expresión ó la palabra que la precede. Probablemente la primera, porque Nehemías hubiera designado con mas precisión á los que regresaron en el reinado de Ciro, y la expresión: «los que subieron antes,» se repite en el versículo siguiente.

(2) Ewald, *Geschichte des Volkes Israel*, tomo IV, tercera edición, página 205, nota 3.^a, atribuye con razón á la pluma del cronista los nombres de los sacerdotes y levitas que cita como presentes en la solemnidad. En el original no se deben de haber citado los nombres de los sacerdotes y levitas porque tampoco se citan, con una sola excepción, los de los magistrados y jefes de las familias laicas (véase v. 32). Además forman los levitas el coro de gracias y debieron de preceder.

bien que no habrá sido mucho después del 25 del mes de Elul del año 444, porque convenia hacerla antes que abandonaran la ciudad las comunidades rurales que habían estado ocupadas en la obra, para regresar á sus lugares respectivos. Se concertaría la inauguración quizás en la misma asamblea en la cual propuso Nehemías el nuevo empadronamiento de la comunidad. Si está en lo cierto el autor del cap. 7, 73 (segunda mitad), 8, 1 y siguientes, al enlazar con el relato de la conclusión de la muralla, seguidamente el de la proclamación de la ley por Esdras, debió de efectuarse la inauguración de la muralla en los días entre el 25 de Elul y el 1.^o de Tisri de 444; es decir, inmediatamente después de haber quedado rematada la obra.

Para dar la mayor solemnidad posible á la inauguración de la muralla, fueron llamados ya por la asamblea popular, ya por los magistrados, los levitas y cantores que vivían fuera de Jerusalén. Primero se purificaron los sacerdotes y levitas á sí mismos ofreciendo sacrificios expiatorios; después purificaron al pueblo, las puertas y murallas con sacrificios de la misma clase y aspergeando aquellas con la sangre de las víctimas sacrificadas; y hecho esto, Nehemías reunió á la comunidad sobre la muralla restaurada y formó de todos los individuos dos comitivas, poniendo á la cabeza de cada una un coro de gracias compuesto de levitas y cantores con sus instrumentos músicos. En este punto está incompleta la relación (3), de suerte que no se sabe dónde ocurrió esta escena, pero del contexto resulta que fué en el ángulo sudoeste ó cerca de él, en un punto diagonalmente opuesto al distrito del templo. La primera columna festiva tomó desde el punto de reunión la dirección Sur. Detrás de su coro de gracias iba Hosafas (4) con la mitad del pueblo (5), y marchó sobre el muro en dirección á la puerta del Muladar y de allí á la puerta de la Fuente donde bajó (6) y se dirigió en línea recta adelante, es decir, en dirección Norte por los escalones que conducían á la ciudad de David hasta la puerta del Agua. La otra comitiva, detrás de cuyo coro de gracias marchaba Nehemías con la otra mitad del pueblo, se dirigió desde el punto de reunión hácia el Norte (7) siguiendo sobre la muralla pasando por la torre de los Hornos, por el muro ancho, la puerta de Efraim, la puerta Vieja, la puerta de los Peces, por las torres de Hananeel y de Meah hasta la puerta de los Carneros (8). En el templo se juntaron las dos ramas de la procesión. Los sacerdotes (9) tocaron las trompetas, los cantores cantaron, y la comunidad ofreció muchos sacrificios, llena de alegría por el gran bien que Dios le había hecho. Las mujeres y muchachos también tomaron parte en la alegría, tanto que el alborozo que hubo en Jerusalén fué oído hasta muy lejos.

(3) Se conoce que falta algo en la relación, porque no se cita en ella la puerta del Valle.

(4) Este individuo que no se nombra en ninguna otra parte debió de ser un personaje notable entre los jefes laicos de aquel tiempo.

(5) Según el cronista, siguen detrás del pueblo sacerdotes y levitas «precedidos por el escriba Esdras,» y esta última noticia es debida probablemente también al cronista. El sitio de Esdras debería haber sido delante del coro de gracias. Aquí se le da un puesto análogo al de Nehemías, que estaba ya ocupado por Hosafas.

(6) No dice el libro por qué bajaron de la muralla, acaso porque la del Este no tenía suficiente anchura para que cupiera la procesión, ó quizás para que las dos ramas de la procesión llegaran simultáneamente al templo.

(7) Según Smend ha enmendado el v. 38.

(8) En los Setenta falta con razón la expresión: «y entraron en el patio de la guardia,» porque entonces habría pasado por delante del templo la segunda comitiva, ya fuese pasando por encima de la muralla, ya fuese atravesando la plaza, lo que hubiera debido decirse.

(9) No entraremos á discutir la parte de la descripción de la fiesta que habrá salido de la pluma del cronista.

Solo cuando la muralla concluida garantizó la independencia de la ciudad y de la comunidad judía, llegó para Esdras el tiempo de proceder á la realización del plan que le había conducido á Palestina y que se había visto obligado á suspender durante el largo período de trece años. Solo entonces pudo presentar públicamente el libro de la ley que había llevado de Babilonia, y proponer á la comunidad su aceptación. La conclusión de la muralla á despecho de todas las dificultades había aumentado poderosamente la confianza del pueblo en sí mismo y su disposición para realizar nuevos esfuerzos. Esdras aprovechó esta disposición y la influencia de Nehemías sobre las masas, y consiguió llevar á feliz término la obra de su vida.

Aquí, sin embargo, se repite lo que tantas veces ha dificultado nuestro trabajo en la historia de Israel, á saber: que justamente tratándose de sucesos importantes faltan las noticias que mas interesan, como son en este caso las deliberaciones y debates entre Esdras, Nehemías y los jefes de la comunidad, debates que necesariamente habria antes de proceder á la proclamación de la ley. Que en efecto hubo debates y que se hizo propaganda en el pueblo para predisponerlo en favor del proyecto, es evidente no solo por motivos naturales que no necesitan demostración, sino porque se deduce directamente de la relación de Esdras, 8, 1 y siguientes, de la cual resulta que la invitación á la lectura y proclamación del libro de la ley salió de la asamblea popular.

En la fiesta de la luna nueva del mes de Tisri (el séptimo mes del año judío) del año 444 (1), se reunió todo el pueblo, como un solo hombre, en la plaza que estaba delante de la puerta de las Aguas, y dijo á Esdras que presentase «el libro de la ley de Moisés» dada por Jehová á Israel. Esdras presentó el libro (2) ante la congregación y tomó asiento en un púlpito de madera, hecho expresamente para este objeto. Levantó solemnemente el libro y lo abrió, y entonces toda la congregación se puso en pie. Antes de empezar la lectura, Esdras dió gracias á Dios, y todo el pueblo respondió con las manos levantadas: «Amen, amen,» y seguidamente prosternáronse todos de rodillas, inclinando la cabeza hasta el suelo. Después empezó la lectura, que duró desde la mañana hasta mediodía con interrupciones durante las cuales los levitas (3) explicaron á la multitud el sentido de lo leído, á fin de que lo comprendiese bien.

La lectura y las explicaciones entristecieron al pueblo, que se puso á llorar porque vió la diferencia entre su modo de vivir y los mandamientos de la ley. Nehemías (4) le consoló y le dijo que no llorase mas, que este día estaba consagrado á Dios, y era para el pueblo judío un día de regocijo; que cesase de lamentarse, que todos se marcharan á sus casas, que comieran y bebieran y estuvieran alegres, y que dieran de comer á aquellos que nada tuviesen preparado. Así, pues, pasó el pueblo la fiesta de la luna nueva con grande alegría.

(1) Es evidente que el autor del cap. 8, 1 y siguientes, conoció perfectamente los sucesos y que hizo seguir su relato expresamente al relato de Nehemías relativo á la construcción de la muralla.

(2) Yendo por él á su casa probablemente.

(3) Difícilmente habrán figurado en el escrito original los nombres de los levitas que se citan en el v. 7. En los Setenta faltan. Véase la obra de Smend, pág. 11.

(4) El texto masorético dice en este punto, cap. 8, 9: «Dijo Nehemías, esto es el gobernador, y Esdras el escriba, y los levitas que enseñaron al pueblo, á todo el pueblo.» La traducción de los Setenta tiene un texto algo mas anticuado, porque le falta la expresión: «esto es, el gobernador;» pero aun así está el texto acaso todavía demasiado verboso. La tentativa de hacer variar la comunidad de ánimo salió según el v. 10 de una persona sola, bien que de mucha y especial consideración; de consiguiente, ó de Nehemías ó de Esdras, probablemente del primero. Los levitas, según el v. 11, hacen después esfuerzos en el mismo sentido.

El 2.^o día del mes de Tisri se reunieron solamente los jefes de familia y los de los sacerdotes y levitas en casa de Esdras para continuar la lectura de la ley, quizás para concluir este trabajo mas rápidamente delante de un auditorio restringido, contentándose respecto de la masa del pueblo con la impresión producida por la lectura del día anterior. En esta segunda lectura encontraron las disposiciones relativas á la celebración de la fiesta del séptimo mes y observaron que en esta fiesta del séptimo mes debía vivir el pueblo de Israel en tiendas. En su consecuencia hicieron pregonar en todas partes la orden para que el pueblo fuese al monte por ramas de olivo y de acebuche, de arrayán, de palmeras y otros árboles y construyera con ellas cabañas para la fiesta llamada de los tabernáculos. Así se hizo y pronto se vieron cabañas en las azoteas y en los patios de las casas, y también en las plazas de las puertas de las Aguas y de Efraim é igualmente en las plazas del templo, y entonces se celebró la fiesta de los tabernáculos (desde el 15 del mes de Tisri) con gran regocijo «porque desde los días de Josué, hijo de Nun, hasta aquel día no habían hecho cosa semejante los hijos de Israel.» Siete días, desde el 15 al 22 del séptimo mes, vivieron en cabañas, y el octavo día, el 23 de Tisri, se celebró la solemnidad final.

Al día siguiente volvió á congregarse la comunidad, pero esta vez en ropa de luto y cubierta de ceniza la cabeza. No se admitieron extranjeros en la congregación, que alternativamente confesó sus pecados y los de sus mayores y escuchó la lectura de la ley. Esta noticia es interesante, porque con decir que no se admitieron extranjeros da á conocer que todavía los había en la comunidad y que de consiguiente no habían sido cumplidos sino en parte los deseos de Esdras y de Nehemías. Habrán sido expulsados los individuos extranjeros mas visibles por su riqueza é influencia, pero los mas pobres, que formaban parte de la gran masa del pueblo, habían podido eludir la expulsión. Después, á consecuencia del incremento de la devoción y del rigor que se había apoderado del ánimo de la comunidad, tocó á los individuos extranjeros mas humildes la expulsión por lo pronto de la congregación, en la cual se habían presentado como de costumbre. Los levitas hicieron ponerse de pie á los congregados y bendecir y glorificar á Dios. Después levantóse Esdras (5) para pronunciar en nombre de todos la confesión de los pecados en un discurso que está en un todo conforme con el Pentateuco y con las ideas de los escritos históricos deuteronómicos, y que al mismo tiempo demuestra en muchos pasajes un conocimiento exacto del código sacerdotal. Es sumamente importante notar que esta confesión de los pecados no se refiere á los de los miembros de la comunidad entonces existentes, sino que alude á los pecados y en particular á las transgresiones de las prescripciones del culto de que se hizo culpado el pueblo de Israel en conjunto, desde su elección por Dios hasta aquel instante de la confesión.

(5) El texto de la Masora no dice quién pronunció la confesión de los pecados (Neh., 9, 6-37). En el de los Setenta empieza el v. 6 con estas palabras: «y dijo Esdras,» y en efecto Esdras debió de ser el que la pronunciase, según resulta en parte de sus memorias. Además semejante confesión debía ser pronunciada necesariamente por un solo individuo, y de consiguiente la relación habia de nombrarle. La confesión está tan estrechamente ligada á Esdras, 9, 6-15, que el cap. 10 de Nehemías, que no se puede separar del cap. 9, 6-37, resulta ser parte de las memorias de Esdras, por cuya razón débesele atribuir también el trozo de Neh., 6, 9-10, 40.

Neh., cap. 10, habla como Esdras en el cap. 8 en la primera persona del plural, y en Neh., 8, 1-9, 5 y Esdras, cap. 10, hablan ambos en la tercera persona. Acaso es debida la supresión de la frase: «y dijo Esdras» en la Memoria, á que, según el Levítico, 16, 21, tocaba al sumo sacerdote pronunciar la confesión de los pecados.